

JUZGADO CIVIL, COOMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DANIEL O. RIVERO

Por orden Sr. Juez de 1° Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral, 2ª. Nominación, Cañada de Gómez el Secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: Cardonato Gilberto Francisco s/Pedido de Quiebra, Expte. Nº 123/98 se ha dispuesto que el Martillero Daniel O Rivero (Mat 389-23-06613131-9) proceda a vender en pública subasta al último y mejor postor en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Montes de Oca, el día 10 de Junio de 2014 a partir de 10:00 hs. según auto Nº 465 del 07/05/14, los siguientes inmueble propiedad del fallido, Primero de Orden: Inmueble sito dos en calle Santa Fe s/n y uno Mendoza s/n de Montes de Oca cuya descripción catastral a saber: “una fracción de terreno situada en la manzana Nº 34 del Pueblo de Montes de Oca, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe ubicado sobre la calle Santa Fe, a los 25,10 m. de la esquina Sud-Oeste de la expresada manzana en dirección hacia el Oeste y es designado con el Nº “4F” en el plano confeccionado por el Agrimensor Nacional don Jorge P. S. Fava, en Enero de 1969 y registrado bajo el Nº 58.468 del año 1969, que mide 10 30 m de frente al Sud, por 34,68 m. de fondo, encerrando una superficie total de 357,20 m2. Y lindando al Sud con la calle Santa Fe, al Oeste con los lotes “4A y 4B; propiedad de Primo Biciuffa y en parte con lote “4C” propiedad de Margarita Catalina Ramello de Rebino y Otros; al Norte con el lote 4D; propiedad de Edmundo Domingo Ramello; y al Este con el Lote “4E”, mas propiedad del comprador. Registro General de la Propiedad bajo matricula 13 - 1105 Departamento Belgrano, “Una fracción de terreno situada en la manzana Nº 34 del Pueblo de Montes de Oca, Departamento Belgrano de esta Provincia de Santa Fe ubicada sobre la calle Santa Fe, a los 35,40 m. de la esquina Sud-Oeste de la expresada manzana en dirección hacia el Este y designada con el Nº “4E” en el plano confeccionado por el Agrimensor Nacional don Jorge P. S. Fava en Enero de 1969 y que registrado bajo el Nº 58.468 año 1969, que mide 8,60 m. de frente al Sud, por 34,68 m. de fondo, encerrando una superficie total de 298,25 m2. Y lindando: al Sud, con calle Santa Fe; al Oeste con el lote “4F”, propiedad de Hernán José D. Toraglio y Otros; al Norte con el lote “40” propiedad de Edmundo Domingo Ramello: al Este con propiedad de María Musso de Cardonatto Registro General de la Propiedad bajo matricula 13 - 1104 Departamento Belgrano y Una fracción de terreno situada en el Pueblo de Montes de Oca, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, denominado como lote “4D” de la manzana 34 del plano Nº 58.468 del año 1969, ubicado en calle Mendoza a los 34,68 m. de la esquina Sud-Oeste de la expresada manzana en dirección hacia el Norte y mide 11,32 m. de frente al Oeste por 44,00 m. de fondo lindando al Oeste con calle Mendoza, al Norte con propiedad de Edmundo Domingo Montivero; al Este con propiedad de María de Cardonato y al Sud con mas propiedad de Francisco Cardonato y con propiedad de Margarita Catalina Ramello de Rubino y otros, encierra una superficie total de 498,08 m2. Registro General de la Propiedad bajo matricula 13 - 1106 Departamento Belgrano. Registro Gral. de la Propiedad, Lote “4F” certificado “C” Nº 115766-0, Lote “4E” certificado “C” Nº 115765-0 y Lote “4E” certificado “C” Nº 1157640 del 18/03/14: Dominio: Titularidad 100% a nombre del fallido. Embargos: No registran. Hipoteca: Asiento 1) Presentación 381317 del 03/11/95 Hipoteca Primer Lugar y grado por U\$S 90.000,00 sobre este y otro inmueble Escritura Nº 322 del 20/10/95. Escribano Carlos A. Gómez Tomei (Reg 110) Venado Tuerto. A favor de Dekalb Argentina S.A., dom. Calle Maipú Nº 1252 5° piso de Buenos Aires. Asiento 2: Presentación 415278 del 23/11/98. Anotado segundo testimonio relat. al acto del asiento 1. Escritura Nº 50 del 02/04/93 Esc. Carlos A. Gómez Tomei (Reg 110) Vdo. Tuerto. Segundo de Orden: Inmueble sito en calle Tucumán s/n de Montes de Oca a saber: “Una fracción de terreno situada en la manzana Nº 19 del Pueblo de Montes de Oca, Departamento Belgrano, de esta Provincia de Santa Fe, y designada con la letra “A” en el plano confeccionado por el Agrimensor Nacional don Jorge O. Boni en Enero de 1971 y registrado bajo al Nº 65.391 del mismo año que mide 62,14 m. en su costado Oeste; 114,00 m. en su costado Norte, formando con el anterior un ángulo interno de 90° 50': 40,00 m. en su costado Este, formando con el anterior un ángulo interno de 89° 10'; 31,54 m. en su costado Sud-Este formando con el anterior un ángulo interno de 135° 25'; y 91,86 m. en su costado Sud, formando con el anterior un ángulo interno de 135° 25" con el costado Oeste un ángulo Interno de 89" 10', cerrando la figura, que encierra una superficie total de 6.838,287 m2. Y lindando: al Oeste con la calla Italia, al Norte con la calle Tucumán, al Este con la calle Belgrano, al Sud-Este con calle Pública sin nombre y al Sud con el lote “B” del mismo plano, propiedad de Ricardo Bartolomé Rossia” Registro General de la Propiedad al Tomo 146 Folio 101 N° 120694 Departamento Belgrano. Registro Gral. de la Propiedad, certificado “C” Nº 115768-0 del 18/03/14-Dominio: Titularidad a nombre del fallido Embargo e Hipoteca: No registran. Inhibiciones: Tomo 10 IC Folio 294 Nº 327141 orden de este Juzgado y para estos autos sin monto del 30/03/00. Saldrán a la venta los inmuebles con las siguientes bases: Primero de Orden: Inmuebles 4E; 4F y 4D, manzana 34 en block, \$ 150.000, y Segundo de Orden; Inmueble lote A de la manzana 19 \$ 70.000, en tanto que los de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% de no haber postores se retira de venta, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en cada caso, en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero de 3%, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado sobre Nuevo Banco de Santa Fe únicamente, debiendo abonar el saldo dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, mediante depósito en el Bco. de Santa Fe S.A. Suc. Cda. de Gómez, a la orden este Tribunal y para estos autos y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 y 499 del C.P.C.C. Establécese expresamente que iniciada la puja de precios, las mejores ofertas deberán realizarse por la suma mínima de \$ 3.000 en cada caso. Se venden en las condiciones de ocupación que constan en autos s/Constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, a partir del Auto Declarativo de

Quiebra, como así los impuestos que graven la venta, honorarios profesionales y/u notariales cualquier otro gasto correspondiente a la transferencia de dominio, la que deberá realizarse por ante Escribano Público. Establécese expresamente la prohibición de compra en comisión y la transferencia únicamente por Escribano Público. Publíquese edicto en BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe sin cargo art. 208 Ley 24522 LCQ y Diario Estrella de la Mañana. CUIT Fallido N° 20-10197383-3. En autos se encuentran copia del título de propiedad advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, 14 de mayo de 2014. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 229904 May. 20 May. 26
